PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

220

Decreto N. 816.-

POR EL QUE SE DESIGNA REPRESENTANTE PATRONAL ANTE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO.-

Asunción, Octubre 22 de 1948.-

N°. 134.-

V I S T A : La Nota N° 420 del Departamento Nacional del Trabajo en la que eleva la terna de candidatos para Representante patronal por parte de la Unión Industrial Paraguaya,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase al señor Aníbal Montero, Representante Patronal por parte de la Unión Industrial Paraguaya, ante el Departamento Nacional del Trabajo.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-